

**ACUERDO N° 930.-** En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Que mediante Acuerdo N° 782/12 se creo el Cuerpo Profesional Forense de la Provincia San Luis.

Que en su Artículo1: “ .... es el órgano que incluye entre otras disciplinas científicas, las de Medicina Legal, Psiquiatría, Pediatría, Psicología, Trabajo Social, dentro de la Justicia Provincial...”

Que estará dirigido por un Director General, de quien dependerán los Jefes de cada Departamento y tiene por finalidad cumplir con las exigencias periciales que dispongan los Juzgados de Familia y Menores, Civiles, de Instrucción en lo Penal, Laborales, Defensorías de Menores Incapaces y Ausentes, Cámaras de Apelaciones y el Superior Tribunal de Justicia, y otros que disponga el Alto Cuerpo.

Que el propósito de este Cuerpo es trabajar de cara al compromiso jurídico y social, a través de estas dependencias del Poder Judicial, ofreciendo servicios integrales mediante asesorías profesionales en cada especialidad, a fin de lograr una conjunción de voluntades para el mejoramiento continuo y permanente de un eficaz servicio de justicia en las tres Circunscripciones Judiciales

Que ante esta nueva creación y los motivos expresados anteriormente, se hace necesario dar a conocer las actividades y el funcionamiento específico que realizara el Cuerpo a través de los integrantes de cada Departamento. Por ello;

**ACORDARON:** I) DISPONER la realización de una REUNION INFORMATIVA, la que estará a cargo de los integrantes del Cuerpo profesional Forense de la Provincia de San Luis.

II) La actividad se realizará con la modalidad de PRESENCIAL: en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, y por VIDEO CONFERENCIAS: en la Sala de Juicios Orales en la Segunda y en el Salon

Auditorio del Juzgado de Multifueros en la Tercera Circunscripción; el día 29 de Noviembre del corriente año, en el horario de 17,30 a 19,30 hs.-

III) Estará dirigida a Magistrados, Funcionarios, Jueces de Paz Lego y empleados de las tres Circunscripciones Judiciales; público general y CON CARACTER OBLIGATORIO a los Sres. Secretarios de los Juzgados del Poder Judicial, quienes deberán asistir según la jurisdicción a los lugares donde se realizará o se proyectara.-

IV) Por las Oficinas del Instituto de Capacitación e Investigación en las tres Circunscripciones Judiciales, deberán confirmar asistencia, hasta el día 28 del corriente mes y año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-